



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00002

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidenta:

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Secretario:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Doña Ascensión Ludeña López

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña María Elena Ruíz Valderas

Don Óscar Urralburu Arza

Doña Inmaculada González Romero (en sustitución de don Juan Luis Pedreño Molina)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:00 horas del día 14 de Octubre de 2015, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

El Presidente propone a la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Reglamento, la modificación del orden del día para debatir en primer lugar la moción número 60.

Se aprueba por asentimiento.

I. 9L/MOCC-0060 MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE DETECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS, FORMULADA POR D.



**Asamblea Regional
de Murcia**

MIGUEL CASCALES TARAZONA, D. JOSÉ SORIA GARCÍA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante la Comisión.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-1886, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción, es defendida por don Alfonso Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, el Presidente de la Comisión, Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sin entrar en el fondo del debate, tan solo manifiesta su acuerdo con los textos de la moción y de la enmienda presentada.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Cascales Tarazona, que propone una transacción con el texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Martínez Baños y el Sr. Urralburu Arza, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos, respectivamente, anuncian su conformidad con el texto transigido.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE DETECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que impulse la elaboración de un Plan Regional de detección de talentos deportivos junto con las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia y la colaboración, en su caso, de los Ayuntamientos que se vean implicados, con el objetivo de fomentar la participación de nuestros deportistas



en las grandes competiciones deportivas, tanto nacionales como internacionales.

**II. 9L/MOCC-0012 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ACTUACIONES EN EL
IES SANJE DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D.ª ASCENSIÓN LUDEÑA
LÓPEZ Y D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.**

Defiende la moción ante la Comisión doña Ascensión Ludeña López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(El Sr. Presidente abandona la Mesa para intervenir en el debate de esta iniciativa, le sustituye en su puesto la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión)

A continuación, don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda parcial IX-1923, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos (durante la intervención del Sr. Urralburu Arza, el Presidente se incorpora a su puesto y doña María Rosario Montero Rodríguez abandona su puesto en la Mesa para intervenir), y doña María Rosario Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, quienes manifiestan, en sus respectivas intervenciones, estar de acuerdo con los textos de la moción y de la enmienda presentada.

En el turno para fijación del texto de la moción, la Sra. Ludeña López anuncia que mantiene el texto inicial de la moción.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA SANJE DE ALCANTARILLA**



**Asamblea Regional
de Murcia**

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejera de Educación y Universidades a que:

1º. Actúe de inmediato en mejorar, adaptar y ampliar el centro educativo IES Sanje.

2º. Se transforme y se realice el Centro Integrado de Formación Profesional Sanje, prometido desde el año 2011.

3º. No se elimine ninguna línea de la Formación Profesional existente.

4º. Se amplíe la oferta actual del centro con nuevos ciclos formativos, algunos solicitados.

5º. Se dote económicamente los ciclos existentes para ofrecer una mejor formación actualizando sus instalaciones, ordenadores, equipos y maquinarias, lo que permitirá modernizar estos ciclos para impartirlos con la calidad necesaria a demanda del mercado laboral".

III. 9L/MOCC-0058 MOCIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE NUEVAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y ADOPCIÓN DE CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1393/2007 (DECRETO 3+2), FORMULADA POR D.OSCAR URRALBURU ARZA DEL G.P. PODEMOS Y D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante la Comisión don Óscar Urralburu Arza, en representación de los Grupos Parlamentarios proponentes.

(El Sr. Presidente abandona la Mesa para intervenir en el debate de esta iniciativa, le sustituye en su puesto la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión)

La enmienda a la totalidad IX-1930, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida ante la Comisión por don Juan José Molina Gallardo.



En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra doña Inmaculada González Romero, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Urralburu Arza, que anuncia que mantiene el texto inicial de la moción.

Votada la moción es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Seguidamente, se vota la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía resultando aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

1. En base a establecer mecanismos de control en la gestión y organización de las nuevas titulaciones y de rendimiento de cuentas (Procedimiento de evaluación estratégica de las propuestas de nuevas titulaciones universitarias) que eviten la multiplicidad excesiva de títulos, proponemos:

- a. Establecer un número mínimo de alumnos para que pueda impartirse un determinado título teniendo en cuenta aspectos como:

- Flexibilidad en el número de alumnos en función de las clases de títulos.
- La demanda habitual de alumnos deberá estar garantizada por un tanto por ciento (10%) de alumnos potenciales.



- El número mínimo de alumnos podrá ser incrementado a criterio de la Comunidad Autónoma y siempre sujetos a controles externos rigurosos y transparentes a la sociedad.
 - Tener una especial sensibilidad con los estudios de muy baja demanda por insuficiente interés, especialmente en el ámbito de las humanidades.
 - Establecer un sistema de control público riguroso de la calidad de las titulaciones y enseñanzas de nuestras universidades, sujetándose dicho control al establecimiento del cumplimiento exigente de los recursos y niveles cualitativos en base a la transparencia institucional.
- b. Favorecer la formación interdisciplinar garantizando una oferta académica multidisciplinar a través de los dobles grados.
2. Establecer en las universidades Unidades de Carreras Profesionales o de Empleo. En suma, un área de apoyo para alumnos para alcanzar nuevos objetivos profesionales, así como lograr un mayor ajuste entre sus expectativas e intereses profesionales, así como lograr un mayor ajuste entre sus expectativas e intereses profesionales con el mercado laboral.
 3. Ayudar a las diferentes instituciones universitarias a aumentar la colaboración entre las universidades y las empresas estableciendo cauces institucionales con el mundo empresarial.
 4. Desarrollo de convenios y convocatorias transparentes para el impulso de programas de actuación en el ámbito de la orientación académico-profesional y la inserción laboral.
 5. Establecer cauces de colaboración y soporte entre la Comunidad Autónoma y la universidad para impulsar y



Asamblea Regional
de Murcia

dinamizar los servicios de atención a los estudiantes y titulados, haciendo así más efectiva la actividad de estos Servicios.

6. Determinar, en el seno del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, criterios homogéneos para la aplicación del Real Decreto 43/2015, por el que se modifica el RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado (conocido como decreto 3+2)".

En el turno de explicación de voto participan el Sr. Molina Gallardo, el Sr. Urralburu Arza y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

IV. 9L/MOCC-0061 MOCIÓN SOBRE CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA INSTAURAR NUEVAS METODOLOGÍAS EN CENTROS PÚBLICOS RELATIVOS A LOS PAISAJES, SU PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN, FORMULADA POR D. VÍCTOR MARTÍNEZ CARRASCO GUZMÁN, D. JUAN LUIS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

(El Presidente se incorpora a su puesto)

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

(El Sr. Presidente abandona la Mesa para intervenir en el debate de esta iniciativa, le sustituye en su puesto la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión)

La enmienda a la totalidad IX-1931, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida ante la Comisión por don Juan José Molina Gallardo.

A continuación, don Emilio Ivars Ferrer defiende la enmienda parcial IX-1886, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

(Durante la anterior intervención del Sr. Ivars Ferrer, el Presidente se incorpora a su puesto)

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, que anuncia su conformidad con el texto de la moción.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, que acepta incorporar el texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, sin entrar en debate, el Presidente, Sr. Molina Gallardo, anuncia que retira la enmienda de totalidad presentada por su Grupo.

Votada la moción con su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad.

El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA INSTAURAR NUEVAS METODOLOGÍAS EN CENTROS PÚBLICOS RELATIVOS A LOS PAISAJES, SU PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que formalice la firma de convenios de colaboración con las universidades públicas y privadas de nuestra Región y organizaciones afines, para la realización de materiales didácticos innovadores que integren nuestro entorno natural y urbano según la estrategia del paisaje de la Región de Murcia y el Convenio Europeo del Paisaje, y posibilite la implementación a modo de experiencia piloto en distintos centros educativos de la Región. En dichos convenios deberá primarse la elaboración de materias digitales y exigir como requisito que se tengan en cuenta las directrices del 'DISEÑO PARA TODOS' en aras de garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado".



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

